



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Moraleda Pérez Grueso, doña María del Carmen Fernández Fernández, don Amador Fernández Cano, don Pedro Panadero Monco y doña Ana Isabel Santiago Tettamanti, contra “C y D Consult. y Dec. Group, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.132 de 2010, se ha acordado citar a “C y D Consult. y Dec. Group, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2010, a las diez cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a “C y D Consult. y Dec. Group, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.611/10)